

Mas lo que nos quita el sueño a los que pensamos en estas cosas es, cómo hacer esta reforma, ¿con el pueblo presente y activo o con el pueblo movilizado, que opina pero que no decide?

Las opción de la democracia siempre es atemorizante, pero justa, por eso confío en que una Asamblea Constituyente es la mejor manera de plantear un cambio tan profundo en Cuba, aunque conozca el estado de la cultura política de la gente cubana, aunque sepamos que no hemos discutido estos asuntos durante muchos años y que ahora pueden asustarse algunos y emocionarse otros.

De esa cultura política somos parte, de esa necesidad de estar presentes somos parte, de las ganas contenidas de hablar, discutir, decidir al fin y no solo aceptar.

Si la alternativa es que otra vez recibamos un proyecto acabado para ser ratificado, si es que se lleva a referendo, con contenidos esperados y otros no tanto, con decepcionantes acuerdos entre fuerzas que no incluyen al pueblo, entonces preferimos el riesgo sublime de decidir nuestro futuro entre todos y todas, que somos al fin el único espacio donde no sobra nadie.

Intercambio posterior a las conferencias de Roberto Veiga y Julio A. Fernández

Rafael Hernández. Yo quisiera empezar por una pregunta simple: ¿ustedes como panelistas piensan que la mayor parte del pueblo cubano ha leído la Constitución de la República? ¿Han investigado eso? No voy a preguntar aquí, no voy a hacer una encuesta y pedir que levanten la mano, no vaya a ser que se interprete de una manera retorcida o falsa lo que yo intento hacer.

Yo creo, en mi experiencia como investigador, que uno de los documentos más referidos y menos conocidos en su texto, lo que dice y lo que no dice, es la Constitución de la República, la del 92, la que existe, la que está vigente, no la del 76, y se habla de la del

40 y se habla de la del 76, sin leer la del 92 y el espacio real... Ayer se decía aquí que la Constitución de Cuba no reconoce la propiedad privada sobre medios de producción. Yo los invito a leerse la Constitución de la República a ver lo que dice sobre los medios fundamentales y los medios no fundamentales de producción. ¿Podemos razonar sobre reformar un texto que no hemos estudiado? Hugo Azcuy, profesor ilustre de Derecho de algunos de los que están aquí, que escribió un ensayo sobre la Constitución del 92, decía que el 53 por ciento de los artículos constitucionales habían sido modificados en el año 92, se había producido una modificación de una parte fundamental del texto constitucional y que había sido presentada de una manera por debajo, por el hecho de que había modificado cosas fundamentales. Por ejemplo, había modificado la manera en que se dice qué cosa es el Partido Comunista de Cuba, por citar un ejemplo, que pasó de ser la vanguardia de la clase obrera al partido de la nación cubana.

En la medida en que el texto constitucional significa algo, ese es un cambio que tendría implicaciones, si es que el texto constitucional significa algo. Yo solamente quisiera decir que, en general, nosotros deberíamos tener una Constitución que se correspondiera con la sociedad cubana y con la verdadera cultura política de la sociedad cubana. Yo me enfrento



Rafael Hernández

Isbel Díaz



mensualmente al problema cuando organizo un debate público, que intento que sea plural, me enfrento al problema de la resistencia, de la rigidez, para desarrollar un debate respetando el punto de vista del otro, pues se tiende a descalificar el punto de vista del otro. No tenemos una cultura democrática. El panel anterior hablaba de que la sociedad civil no era todo lo democrática que podía ser, no lo es el sistema político y no lo es tampoco la cultura cívica. Yo pienso, y con esto quiero terminar, que instituciones como *Espacio Laical*, que está dentro de la Iglesia Católica, pero que es un órgano de la sociedad civil, yo la veo como un órgano de la sociedad civil y no de la Iglesia Católica, que aprueba que haya personas que no son de la Iglesia Católica en este debate y las páginas de *Espacio Laical* son la evidencia de lo que estoy diciendo, como hay otras publicaciones, la propia revista *Temas* que también intenta recoger puntos de vista diferentes de la sociedad civil como de los propios intelectuales católicos. Lograr hacer esto de una manera digna requiere un esfuerzo extraordinario, como bien saben Lenier y Roberto, y como bien saben los que suelen asistir a los debates de *Temas*, en donde de un lado y de otro, en posiciones extremas, se corre el riesgo de hacer naufragar un espacio del debate en el cual participan muchas de las personas que han hablado aquí. Es al espacio debate al cual yo invito a todos los que están aquí presentes, los que no lo conocen, los que no van o los que no han escuchado las discusiones que tenemos. El propósito es hacer que eso se difunda. En otras palabras, yo creo que el desarrollo de una nueva cultura política incluye como meta la plasmación en una institución, en un documento institucional que se llama la Constitución, una sociedad, que como decía Roberto no es la sociedad que queremos, es la sociedad que tenemos y es la sociedad que podemos transformar. Yo creo que eso es clave en términos del poder de la Constitución, un instrumento,

que muy justamente Julio Fernández definía como que no es el fin de las cosas, ni es el principio de todo, es solamente algo que está ahí. No debemos olvidar que esa Constitución está en un espacio social y cultural determinado, que es el nuestro, que tenemos que cambiar de una manera realista. Gracias.

Isbel Díaz, de Observatorio Crítico.

Solo una pequeña pregunta. Según mi percepción, toda la información, el lenguaje, el estilo, las declaraciones que nos llegan a partir de determinadas personas volcadas en los centros de poder en la Isla, a mí, al menos, no me brindan ninguna idea de que se esté previendo una modificación total o parcial de la Constitución. Usualmente lo que escucho son expresiones como: no se puede cambiar la ley fundamental de la República cada vez que se haga cualquier pequeño cambio en el ordenamiento social o jurídico. Entonces, la pregunta es muy sencilla: ¿conocen ustedes que se esté avanzando, efectivamente, en ese sentido y es tan inminente como parece la cuestión? Gracias.

Carlos Alzugaray. Mi pregunta va un poco en la misma dirección que la de Rafael Hernández. Yo tengo la sensación, y ustedes me dirán si estoy equivocado, de que el desconocimiento y respeto y todo lo demás por la Constitución es casi una tradición histórica. Yo no creo, es decir, la Constitución del 40, para poner un ejemplo, por cierto, mi abuela que era una señora católica muy creyente, siguió el debate constituyente por radio y entre otras cosas me dijo un día: el mejor orador que había era Salvador García Agüero, que como todos sabemos era un militante comunista. Y a mí me llamó mucho la atención que mi abuela que tenía esas características, que era una señora antigua, católica, que para ella el comunismo era terrible, tuviera esa opinión. Evidentemente la Constitución del 40 se siguió, evidentemente la ciudadanía siguió la Constitución del 40, pero eso no fue obstáculo para que la Constitución del 40 fuera ignorada por los gobernantes que siguieron y, además, porque tampoco... Yo creo que sí, que hubo casos de ciudadanos que reclamaron el cumplimiento de la Constitución del 40, pero esto no condujo a nada.

Quiero llamar la atención sobre este detalle porque yo sí pienso que hay que hacer una Constitución nueva, y yo sí pienso que hay que hacerla como la Constitución del 40, con un debate nacional, racional, de respeto y que debe ser por un lado reflejo de la realidad, pero por otro lado proyección de futuro. Es difícil concatenar las dos cosas. Ahora, en la historia de las instituciones, a mí me da la impresión, y no soy un especialista en esto, que

las ideas preceden a la institucionalización de las ideas. Habría que tener un proceso de debate, y por cierto aquí, Julio Fernández, yo creo que los símbolos son importantes. Restaurar el Capitolio para que ya esté la sede de alguna instancia del gobierno, a mí sí me parece que es importante, pase lo que pase; claro, no concibo en qué hemicycle se va a sentar toda una Asamblea Nacional, porque ni en el del Senado, ni en el de la Cámara, caben los 600 y pico de diputados... ¿Que sí caben? Bueno, los sentarán de una manera muy peculiar, habría que reformar el edificio, pero bueno, eso tiene una importancia simbólica. En política los simbolismos son importantes, es decir, restaurar el Capitolio, pensar en cosas que rescatar. Por ejemplo, a mí me gusta el sistema bicameral, yo creo que un sistema bicameral tiene sentido, porque pone por un lado la pujanza de la juventud y por otro lado la experiencia de las personas mayores, porque sí me preocupa que toda la sociedad esté representada, entonces, con estas reflexiones... pero sí insisto en la pregunta: ¿creen ustedes que los cubanos tenemos una cultura constitucional como para lanzarnos en una propuesta de un debate constitucional de verdad, racional, deliberativo, como a Roberto y a mí nos gusta, donde deliberemos en función de ir creando algo que sirva a la comunidad en su conjunto.

Jorge Mandilego, director de CubaEmprende. Después de un debate de tan alto nivel me gustaría



hacer una pregunta un poquito más baja: ¿existe una relación, que no cause mucho ruido, entre lo que es sociedad, entre lo que es Constitución socialista, entre lo que es asociatividad y entre lo que es el Decreto Ley 315, que habla sobre las contravenciones del trabajo por cuenta propia, en su artículo 5J, que leo. Dice el artículo que constituyen infracciones muy graves, y el J se refiere a constituir cooperativas, asociaciones o cualquier otro tipo de organización colectiva de producción, comercialización o prestación de servicios, claro, sin estar autorizado expresamente por las autoridades. ¿Ese impedimento no va, incluso, en contra de la naturalidad del trabajo comercial productivo?

Berta Álvarez. No había querido intervenir, pero es que eso forma parte de las ausencias de mi intervención, que no fueron por mi voluntad, por supuesto, pero creo que sí, que en parte me ayudaron porque ahora voy a hacer un mejor trabajo para que salga escrito.

Todo tiene que ver con todo, y las cuestiones que hoy se han debatido tienen que ver unas con las otras y de la mesa anterior con esta. Hay algo que es muy simple y es que las ideas o la formulación y la instrumentación simplemente deben salir de abajo hacia arriba, como lo demás debe salir de adentro para afuera. A mis alumnos, a veces de esta manera tan reducida, les explico cómo son los procesos y eso es algo muy importante. Hace poco tiempo yo tuve que intervenir para el problema de la racialidad en Cuba, e hice un rastreo después del año 30 del problema de la racialidad. El problema de la racialidad entre el 30 y el 40 lo trabajaron 15 asociaciones y distintos partidos políticos. Si ustedes piensan en cada uno de ellos con una cantidad de membresía, pueden tener más o menos un aproximado de los cientos de personas, individuos, yo diría ciudadanos, porque si es muy importante entender que para aquella República, con sus alcances y limitaciones, existió el término de ciudadano, y este fue un factor que refrenda y que garantiza todo el contexto de la Constitución del 40, donde incluso las oponencias de criterio, de ideología, fueron menores a lo que eran las aspiraciones ciudadanas para una nación cubana, que incluso ya no solamente se llamaba una nación cubana, sino una nación cubana, pero social, que es un término que sale a relucir también en ese momento histórico porque la justicia social es muy importante.

Además es muy interesante saber que esta discusión de 15 asociaciones y partidos, que por cierto, hay un partido social demócrata, muy interesante; hay un partido socialista; el partido comunista se da en dos, Unión Revolucionaria y Partido Comunista; el partido liberal es muy interesante, pues se llama Partido Liberal Socialista, ¡imagínense ustedes!, etc, etc. Hay un Partido Unionista, hay un Partido Agrario que es antiimperialista y socialista, o sea, la terminología de ese partido prácticamente pudiera entenderse como después

del 59; pero son 15 las asociaciones, y además con la aclaración, a la hora del debate, de que el debate era un debate dentro de la coalición, con obligaciones, pero cada partido tenía su posición y cada individuo tenía su posición personal.

Yo también quiero decir que como vieja, aquí yo creo que soy la más vieja del *quórum*, pero quizás la más joven de mente, porque yo aspiro a que la pobreza nunca me coja la mente, que es lo más importante. Yo estudié en un colegio de monjas, yo estudié en el colegio de Las Ursulinas, en Cuba; en Alemania estudié en el Sagrado Corazón y en Las Ursulinas, pero antes estudié en la primaria en un colegio norteamericano, imagínense ustedes qué mezclas son las que yo tengo arriba, de las que me siento muy feliz y contenta, quiero que ustedes sepan que yo tenía una asignatura que se llamaba Moral y Cívica, y esta tenía un derivado, que era el estudio de la Constitución, y recuerdo que yo leía la Constitución en los preámbulos y como me obligaban a repetirla llegó un momento en que le dije a la monja: ¿me leo las letras pequeñas que están debajo de las figuritas?, porque aquello me mortificaba extraordinariamente.

Una de las propuestas que yo traía, que no pude llegar a decir el otro día por falta de tiempo, era que igual que hay un estudio de la Ciencia y la Tecnología y el Medioambiente, que deben estar incluidos en la formación del nuevo ciudadano, debe haber también una disciplina que sea de Moral, una disciplina que sea de cultura moral, y esta disciplina de cultura moral debe estar encaminada justamente, no solo a bajar criterios, sino a debatir la conducta moral del ciudadano.

Dmitri Prieto, de Observatorio Crítico. De vez en cuando hace falta acción, un gesto de acción, y no podemos estar durmiéndonos en los laureles ahí, pensan-

do que con determinados ejercicios de la palabra vamos a poder parar una explosión social. Ha sido deficitario el panorama intelectual actual en Cuba en los análisis de las posibles pautas de acción. Julio Fernández decía que todas las constituciones cubanas han sido por o para la revolución y si se realiza. Yo no me voy a meter en términos de la polémica de ustedes de si la reforma es total o parcial, pero si se realiza un cambio en la Constitución actual haría falta preguntarse si sería la primera Constitución no producto de una revolución o, alternativamente, deberíamos pensar si de verdad todavía necesitamos una revolución. Yo pienso que sí.

Y estoy arrastrando el riesgo de que me acusen de revolucionario de color o de *primavero* árabe, como cosas que se han mencionado insistentemente en la sesión anterior. Pero en cualquier revolución necesitamos considerar básicamente el qué hacer, que es esta pauta de acción de la que estamos hablando, en las cuales no estamos entrenados, porque nos falta, a diferencia de otros países de América Latina y de otros países del mundo, y también de otras etapas de nuestro propio proceso cubano, y también necesitamos considerar qué es lo que debe ser cambiado y probablemente hay que profundizar un poco más en cuáles son las estructuras que deben ser desmontadas. Me refiero a las estructuras en la nomenclatura, donde se toman las decisiones, inclusive las decisiones sobre quiénes son los que objetarán la continuidad del poder.

Para terminar debo decir dos puntos que sería bueno que se valoraran también. En los seis últimos meses hubo dos noticias que para mí son muy importantes, una buena y una mala. Primero la mala: la mala es que tuvo lugar en Cuba la cumbre de la CELAC, donde no estuvieron presentes los movimientos sociales como normalmente ya sucede desde hace mucho tiempo, pero que además se aprobó una declaración en la cual fue cambiada la titularidad del derecho de autodeter-

minación, que pasó de los pueblos a los Estados, algo que para mí es un precedente negativo, porque los mismos pactos internacionales de derechos civiles políticos y de derecho económico social y cultural, en su artículo 1, establece que el titular del derecho a la autodeterminación es el pueblo. Y la noticia buena es que se debatió el Código de Trabajo y por primera vez ese debate se filtró a la Asamblea Nacional y al parecer por primera vez tuvimos una votación no unánime en la Asamblea Nacional. Me felicito por eso, a pesar de que no se sabe todavía ese *standby* legislativo a dónde es que conduce. Agradecería una valoración al respecto. Gracias.

Roberto Veiga. Yo quiero también una nueva Constitución. Quisiera poder propo-



ner una Asamblea Constituyente y tener de inmediato una nueva Constitución, porque quiero un país nuevo y un país distinto, quiero un país renovado totalmente. En eso coincido con Julio Fernández, coincido con Alzugaray. Sin embargo, propuse un proceso sistemático de reformas graduales, porque tengo la experiencia de la que hablaba Rafael, que tiene Rafael. Cuando alguien se implica en un proyecto de este tipo de diálogo social en Cuba comprende la carencia de cultura política que tenemos, lo difícil que es poner a dialogar a las personas con criterios diferentes. Venimos de una cultura política signada por la exclusión de los que pensamos de manera diferente, incluso signada por el anhelo de aniquilar a quien tiene un pensamiento diferente, y eso no se cambia en tres días, tiene que ser el resultado de un proceso. Si tan difícil es poner a dialogar a dos personas en *Espacio Laical* cuán difícil será una nueva Constitución, una Asamblea Constituyente, además con una sociedad que se está articulando en un entramado, en un tejido, como el que explicó Lenier, que viene de 3 bloques que tienen que integrarse, que tienen que crecer. La Constitución tiene que ser un resultado de ese proceso que se está dando en Cuba, pero que no está plenamente maduro. Tenemos que desarrollar la cultura política y tenemos que desarrollar, dentro de la cultura política, la confianza. La confianza política es clave para poder entendernos, para poder tener en cuenta los criterios del otro, como nos decía el primer día el señor Bitar. Para poder comprender los intereses del adversario, es imprescindible crear entre los cubanos la confianza política. Para mí es la bandera número uno, la confianza política.

En el contexto de un diálogo social, de un diálogo político en el que participen todos los cubanos, cómo tendría importancia la Constitución si no fuera letra muerta, como decía Julio Fernández. Tiene que ser letra viva, y para que sea letra viva tiene que ser controlada por la ciudadanía, por las personas, por los grupos, por las instituciones, y por eso hemos propuesto aquí defensorías del pueblo, tribunales de garantías constitucionales. En la medida en que la Constitución pueda ser controlada y exigida por el pueblo será estudiada por el pueblo y será asumida por el pueblo.

¿Por qué yo dejé para un segundo momento, en mi propuesta, la elaboración de un nuevo catálogo de derechos? No porque lo tenga en un segundo lugar; lo vengo proponiendo desde hace tiempo, ¿pero tenemos condiciones hoy para diseñar entre todos un nuevo catálogo de derechos?, ¿No sería el resultado de una comisión o de tres o cuatro personas que controlen una comisión? Primero hay que crear espacios de participación. Me enfoqué aquí en algunos, institucionales, porque de eso es el evento, pero también sociales, y por eso propuse descongelar la Ley de Asociaciones. Necesitamos un marco de participación ciudadana previo para poder después, entre todos, elaborar un nue-

vo catálogo de derechos. Si son inminentes o no, Isbel Díaz, las reformas constitucionales... Se ha dicho que se van a hacer reformas constitucionales, lo ha dicho Raúl Castro. Se sabe que hay una comisión trabajando en eso, una comisión oficial, que lamentablemente no comunica el quehacer de sus trabajos; es inminente y es urgente. La sociedad cubana ha cambiado mucho, el gobierno está cambiando generacionalmente, dentro de unos años ya no estará la generación histórica acostumbrada a gobernar de una manera y el pueblo acostumbrado a que ella lo gobierne de esa manera. Todo será diferente. Si el país no se enrumba hacia un gobierno institucional y compartido se podría estar acercando entonces a una situación como la de Ucrania o Venezuela. Yo creo que sería una responsabilidad del gobierno enrumbando esa reforma porque si no caería sobre sus hombros que el destino sea ese. Creo que es una gran responsabilidad.

Julio Fernández Estrada. Bueno, vamos a tratar de cumplir con sus preocupaciones y sus preguntas. Lo que yo conozco, basado en investigaciones serias, que se hicieron sobre todo a finales de los años 80 por la misma Asamblea Nacional sobre percepción de la importancia de la ley y del derecho en Cuba, dirigida también por personas de la Universidad de La Habana, pero sobre todo a partir de la convocatoria de la propia Asamblea Nacional. Los resultados de esta investigación arrojaron cosas tremendas, como que la mayoría de los dirigentes encuestados, fueron muchos, era una población, un universo importante, consideraba que la Constitución no era la disposición normativa más importante del Estado, entre otras cosas porque la desconocían, como dice Rafael Hernández. La experiencia que yo tengo es de un desconocimiento bastante grande de la Constitución, que tiene que ver, como ustedes saben, con una divulgación limitada de la Constitución y con un ambiente de falta de importancia, de quitar un peso, por parte del Estado, de la importancia de la Constitución. También en las relaciones sociales, en la vida activa de la ciudadanía, que además estaba acompañada por tabúes y por prejuicios a partir del uso de la Constitución. Ustedes saben que hace un tiempo, ahora no sé, pero hace 10, 15 años, enseñarle una Constitución a un policía podía ser un desacato, sencillamente porque se confundía, pensaba que tú estabas atacándolo con la Constitución. Por eso yo la tengo, destrozada, aquí, en el bolsillo, por si acaso... No está destrozada porque la haya usado contra nadie, es porque la he usado contra mí.

Esto en los últimos años ha tenido una percepción diferente. He trabajado directamente con personas a las que les doy clases que son dirigentes en Cuba. En los últimos dos años, 300 personas por lo menos, dirigentes de diferentes niveles, y hay un acercamiento a la Constitución también derivado de esa formación que se

ha tratado de inculcar en la administración pública, en la institucionalidad. Y la experiencia es de una emoción al contacto con la Constitución, como un descubrimiento, lo que demuestra eso que ustedes están diciendo, pero a la misma vez me dice a mí que sí se pueden hacer cosas, porque el descubrimiento, esta emoción de la dirigencia con el contacto con la Constitución, hasta ahora lo he visto y ha sido constructivo, es como: ¡mira todo lo que hay aquí que yo no sabía!, ¡mira todo lo que yo puedo hacer y, sobre todo, mira todo lo que yo pisoteaba y yo violaba!, de una manera muy autocrítica. Realmente ha sido mi percepción.

Roberto Veiga. Tenemos que esbozar esa sociedad, ¿cómo la esbozamos? Compartiendo la sociedad, participando juntos, por eso me quedé (eran solo 20 minutos) en una propuesta en relación con los espacios de participación sociopolítica. De un orden sociopolítico que nos permita participar a todos: a homofóbicos, a homosexuales, a blancos, a más blancos, a todos los colores, a los que piensen de una manera y a los que piensen de otra, y entonces entre todos ir colocando la realidad a un nivel que nos satisfaga y en el que nadie quede excluido. Diseñar esa sociedad sin exclusión me parece un ejercicio inútil hoy, eso tenemos que construirlo trabajando día a día, no esbozarlo en un documento, aunque podemos aproximarnos en un documento; pero me parece que si algo tenemos que garantizarnos primero son los espacios, para estar unos y para estar otros. Por eso me limité a ese aspecto, con el anhelo de que podamos de verdad trabajar juntos y encontrar el bienestar hasta del más pequeño.

Julio Fernández Estrada. La otra pregunta es tan complicada que no me queda otro remedio que contestarla de una forma muy simple y yo sí creo que hubiera sido diferente, completamente, si se hubieran discutidos los lineamientos desde la base, desde el pueblo, a todos los niveles, partiendo de criterios que no fueran solamente los del partido. Entonces no hubieran sido lineamientos del partido, hubieran sido lineamientos democráticos... El partido funciona de otra forma, tiene sus propios lineamientos, lo que sucede es que en Cuba el partido es único, es vanguardia dirigente de la sociedad, y el Estado tiene otras características, pero evidentemente hubieran sido otros. Yo mismo no estoy de acuerdo con todos los lineamientos. A mí no me gustan los campos de golf, y para qué te voy a decir; pero eso es una cosa que a mí no me gusta, puede ser que alguien venga ahora y me diga: a ti no te gustan los campos de golf porque tú no sabes nada de economía, mira, para esto son. Y entonces yo diga ¡ah, mira! Puede ser. Y yo puedo decir después, siguen sin gustarme los campos de golf; pero, yo no participé de eso así, tampoco participé después en aprobar ningún lineamiento por ninguna parte, yo no sé quién, a mí nunca

me preguntaron nada de los lineamientos después, ni en el centro de trabajo ni en ninguna parte.

Lo que sí es importante saber es que los lineamientos no son ley, los lineamientos han necesitado de disposiciones normativas de alcance público. Por lo tanto, la diferencia entre Estado y Partido está establecida hasta, en Cuba, donde la gente cree que el Partido lo es todo. El Partido no ha podido dar un paso sin la Asamblea Nacional, el Consejo de Estado y el Consejo de Ministros. Eso es importante recordarlo, porque aquí la implementación de los lineamientos, comisiones que vayan y vengan, se ha hecho a partir de leyes, decretos leyes y decretos del Consejo de Ministros. Por lo tanto, funciona el Estado. El Partido podrá decir todo lo que él quiera, pero la traducción jurídica y el alcance público lo tiene la ley o lo tienen las disposiciones normativas que salen del Estado. Por lo tanto yo sí creo que hubiera sido completamente diferente, no sé si mejor o peor, pero hubiera sido completamente diferente.

La pregunta de Dmitri Prieto sobre si hace falta entonces una revolución para... Depende cómo se vea la revolución, pero yo creo que ahora mismo cambiar todo lo que estamos disponiendo nosotros va más allá de una reforma, ahora se está haciendo una reforma. La actualización, me parece una palabra que no tiene el peso de lo que se está haciendo, pero hay cosas de las que hemos dicho aquí, de las que han dicho ustedes, que ya son una revolución.

Las revoluciones pueden ser de diferentes tipos, por lo tanto hoy con Lenier, con Guanche, con lo que se ha dicho en estos días, yo preferiría que esa revolución fuera sin violencia. También creo que se puede hacer así. Creo que Cuba tiene una ventaja muy grande para eso, que creo que es nuestra alta gobernabilidad, producto de lo que ustedes quieran, de la altísima tranquilidad social, de la altísima organización de la gente, de ese mismo 97 por ciento que va a las elecciones, con toda la inconsciencia que sea.

Hay una práctica de civilidad interesantísima, sobre todo pacífica, y yo creo que eso son grandes ventajas para nosotros, repito, con el nivel de conciencia que sea, que yo sé que se hacen emulaciones y que le hago un diploma a la ancianita que votó y está despierta desde las cinco de la mañana sin saber si la ancianita votó por Mickey Mouse. Por lo tanto, no se sabe, pero en la televisión le dan un diploma, y el que va a las siete de la noche lo miran así como diciendo: ¿y este? Y ese fue y votó por el mejor. Pero aun cuando nosotros nos hayamos equivocado tanto con esas cosas, creo que hay ventajas para nosotros. Por lo tanto, sí pienso que nuestra próxima Constitución pudiera ser una revolución, pero tal vez no nos haga falta aspirar a tanto para el cambio.

Roberto Veiga. Brevemente voy a decir: el padre Félix Varela utilizaba el término revolución en dos sen-

tidos y siempre decía: “Hagamos la revolución para evitar la revolución”. Criticaba la Revolución Francesa con todo lo positivo que aportó; criticaba la Revolución de Haití; criticaba la vehemencia y ofrecía otra revolución, que era la revolución de que los cubanos, un proceso a partir del cual los cubanos, debían encontrarse. Los cubanos debían comprender los peligros que corrían, los cubanos debían discernir las necesidades que tenían y los caminos posibles para llegar a ellas. Un proceso en

el que una vez definido esto compartieran la opinión, y con una opinión colectiva forzaran a la modificación del *status quo*. Yo creo que si una revolución pudiéramos desear los cubanos hoy sería una de este tipo, la otra sería irresponsable.

Berta Álvarez. Fernando Ortiz decía que las revoluciones podían ser constructivas, que no tenían que ser destructivas.

